

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMADÉN****ANUNCIO**

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. TR/1/2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Almadén, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto que no afectan a bajas ni altas de créditos de personal, expediente 613/2020. Y en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Almadén.- La Alcaldesa Presidenta.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1335

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>